



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Resolución Directoral No. 114 - 2016-GOREMAD-GRI/DRTC.

Puerto Maldonado, **18 AGO. 2016**

VISTO:

El Memorando N° 0498-2016-GOREMAD-GRI/DRTC. Mediante el cual se acuerda encargar la Dirección de planificación y Presupuesto de esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que, afin de cumplir con las metas programadas para el presente ejercicio presupuestal, y en armonía con el D. Legislativo No.276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera aprobado por D. S. No.005-90-PCM, Ley N° 30372 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2016 y por necesidad institucional, el SAP Alfredo Luna Delgado desempeñara el cargo funcional de Director de Planificación y Presupuesto, plaza 005, a partir del 18 de Julio del 2016, toda vez que de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2010-GRMDD/CR por la que aprueba el ROF y CAP de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en la que está considerado como cargo de confianza,

Que, de acuerdo al párrafo precedente, es necesario emitir acto administrativo resolutivo con la finalidad de encargar al SAP ALFREDO LUNA DELGADO en la Plaza No.005, para desempeñar el cargo funcional antes referido;

Que, estando con las visaciones de las Direcciones de Línea, Apoyo, de Asesoramiento, Oficina de Asesoría Legal, Unidad de Personal de esta Dirección Regional; y

De conformidad con la Ley No. 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, D. Legislativo No.276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera aprobado por D.S. No.005-90-PCM, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Regionalización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria mediante Ley 27902, , de conformidad con las atribuciones conferidas por la, Resolución Ejecutiva Regional No.128-2016-GOREMAD/GR;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 18 de julio del año 2016 hasta que se realice la correspondiente designación en dicho cargo de confianza, al **SAP ALFREDO LUNA DELGADO**, en la Plaza Director Sistema Administrativo

Dirección: Jr. Loreto N° 198 Fono Fax 082-571066 – 561076 - 574048
Puerto Maldonado – Madre de Dios





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

III, Nivel – F4, Plaza 005, para que desempeñe las funciones de Director de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios.

ARTICULO SEGUNDO.- EI EGRESO, que demande de acuerdo al articulo primero de la presente resolución se afectara a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Plaza No.005, Nivel remunerativo F-4, según cuadros de asignación y nominativo de personal de esta Dirección Regional, Función 10 Transportes de la Unidad Ejecutora 200 Transportes Madre de Dios.

ARTICULO TERCERO .- La presente Resolución de contrato quedara resuelto en los casos siguientes :

- Por necesidad de servicio
- A la designación del funcionario respectivo.
- Por incumplimiento de funciones.

ARTICULO CUARTO .- **TRANSCRIBIR**, el tenor de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto y Desarrollo Institucional del Gobierno Regional Madre de Dios.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Transportes
y Comunicaciones

Lic. Adm. Jimmy Daniel Loya Balbin
DIRECTOR REGIONAL (e)